

A LA MESA DE LAS CORTES

D<sup>a</sup> Ana Vega Campos, Sindico del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, en cumplimiento del artículo 28.3 del Reglamento de Las Cortes Valencianas y el Acuerdo de la Mesa 20/X sobre las subvenciones de los Grupos Parlamentarios para la X legislatura, presenta el informe de rendición de cuentas relativo a la subvención recibida por este grupo parlamentario durante el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2019.

- Memoria abreviada
- Balance de situación a 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2019

Así mismo, se remite el justificante de la transferencia realizada a las Cortes Valenciana, por el excedente del ejercicio de 2019.


Palau dels Borja, 30 de junio de 2020


Ana Vega Campos

Síndico del GPVOX Comunidad Valenciana

Página 1 de 1

Uri De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/Xhw363SyPkF6nbpLi+Kxbw==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/Xhw363SyPkF6nbpLi+Kxbw==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	29/06/2020 16:53:45

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJPLV14X5PYYHNOVRFE4	Data i hora	30/06/2020 14:01:26	
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003			
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD			
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJPLV14X5PYYHNOVRFE4">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJPLV14X5PYYHNOVRFE4</a>	Pàgina	1/1	

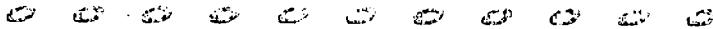
 <small>CORTS VALENCIANES</small>	<b>Corts Valencianes</b>
	<b>REGISTRE ENTRADA</b>
	<b>30/06/2020 14:01</b>
	<b>X020099</b>



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS  
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO**


**VOX COMUNIDAD DE  
VALENCIA**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



Madrid, 15 de junio de 2020

<b>TOLEDO</b>	<b>MADRID</b>	
925 504 842	913 992 650	
Ronda Buenavista 47. 1º. 1 - 45005	Pintor Rosales, 60 Entrepita - 26108	<a href="http://www.abacoauditores.es">www.abacoauditores.es</a>

<b>CSV (Codi segur de verificació)</b>	IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD4	<b>Data i hora</b>	30/06/2020 14:01:09	
<b>Normativa</b>	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003			
<b>Signat per</b>	MARIA GONZALBEZ BERNAD			
<b>URL de verificació</b>	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD4">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD4</a>	<b>Pàgina</b>	1/4	

A los miembros del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana

## 1. Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, en adelante el Grupo o la Entidad, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## 2. Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## 3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban de cumplimentar en nuestro informe.

## 4. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### 5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoria vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoria de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores

• Concluïmos sobre si es adecuada la utilizaci3n, por los administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y basandonos en la evidencia de auditoria obtenida concluïmos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluïmos que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atenci3n en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente informaci3n revelada en las cuentas anuales o si dichas revelaciones no son adecuadas que expresemos una opini3n modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentaci3n global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la informaci3n revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relaci3n con entre otras cuestiones el alcance y el momento de realizaci3n de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, asi como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

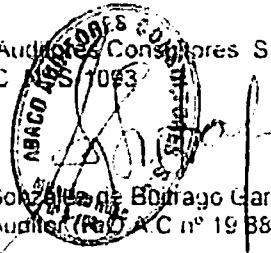
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicaci3n a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados mäs significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar publicamente la cuesti3n.

En Madrid, a 15 de junio de 2020.

Abaco Auditores Consultores S.L.  
R.O.A.C. N.º 1093

Alicia Gonzälez de Borja García  
Socio Auditor (R.O.A.C. n.º 19384)




ABACO  
AUDITORES  
CONSULTORES, S.L.



economistas

<b>CSV (Codi segur de verificaci3n)</b>	IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD44	<b>Data i hora</b>	30/06/2020 14:01:09
<b>Normativa</b>	Este document incorpora signatura electr3nica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
<b>Signat per</b>	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
<b>URL de verificaci3n</b>	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD4">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJFBPOZ7HNAX4UMMRD4</a>	<b>Pägina</b>	4/4







# Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MsaaUuMvtqr7LRyGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MsaaUuMvtqr7LRyGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	1/12



GRUPO PARLAMENTARIO VOX COMUNIDAD VALENCIANA	
BALANCE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
(Euros)	
<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.940,80</b>
<b>I.- Inmovilizado material</b>	<b>1.940,80</b>
1.- Instalaciones técnicas	
2.- Maquinaria	
3.- Utillajes	
4.- Otras instalaciones	
5.- Mobiliario	
6.- Equipos procesos informáticos	1.940,80
7.- Elementos de transporte	
8.- Otro inmovilizado material	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.145,83</b>
<b>III.- Deudores y cuentas a cobrar</b>	<b>435,60</b>
2. Creditos con las Administraciones Publicas	435,60
<b>VI.- Tesorería</b>	<b>4.710,23</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.086,63</b>

Uri De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	2/12





GRUPO PARLAMENTARIO VOX COMUNIDAD VALENCIANA BALANCE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
(Euros)	
PASIVO	2019
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>182,26</b>
A-1) Patrimonio generado	182,26
I.- Excedentes de ejercicios anteriores	-
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	-
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-
II.- Excedente del ejercicio	182,26
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
I.- Provisiones a largo plazo	-
II.- Deudas a largo plazo	-
1. Deudas con entidades de crédito	-
2. Deudas con partes vinculadas	-
3. Otros pasivos a largo plazo	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.904,37</b>
II.- Deudas a corto plazo	-1.099,48
1.- Deudas con entidades de crédito	-1.099,48
III.- Acreedores y otras cuentas a pagar	8.003,85
1.- Acreedores prestaciones de servicios	1.118,40
2.- Personal	-
3.- Administraciones públicas	6.885,45
VI.- Periodificaciones a corto plazo	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.086,63</b>

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	3/12







GRUPO PARLAMENTARIO VOX COMUNIDAD VALENCIANA	
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
(Euros)	2019
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>266.582,72</b>
a) Subvenciones anuales por gastos de funcionamiento	263.533,52
b) Subvenciones extraordinarias	
c) Aportaciones de grupos institucionales	
d) Imputación de subvención para gastos de seguridad	
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	3.049,20
<b>A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)</b>	<b>266.582,72</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>(89.900,79)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(68.477,74)
b) Cargas sociales	(21.423,05)
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>(176.450,60)</b>
a) Servicios exteriores	(10.926,16)
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	
d) Aprovisionamiento y variación de existencias	
e) Otros gastos de gestión corriente	(165.524,44)
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(49,07)</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>(266.400,46)</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+E)</b>	<b>182,26</b>
Impuesto sobre beneficios	
<b>II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)</b>	<b>182,26</b>

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	4/12





## Memoria Anual. Ejercicio 2019

Que presenta Dña. Ana Vega Campos, Sindico del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, a la Mesa de las Cortes Valencianas según la legislación vigente, cuyo plazo finaliza el próximo día 30 de junio de 2020.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INFORMA

El Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, en adelante, "El Grupo", con C.I.F. V-40590572 y domicilio social en la Plaza Sant Llorenç, 4 46003 Valencia-España.

Para la Legislatura X, y durante el ejercicio 2019, "El Grupo" estaba integrado por 10 Diputados:

- Dña. Ana Vega Campos
- D. José María Llanos Pitarch
- Dña. Llanos Massó Linares
- D. José Luis Aguirre Larrauri
- Dña. Ana María Cerdán Martínez
- Dña. María de los Ángeles Criado Gonzálbez
- D. David García Gomis
- D. David Muñoz Pérez
- D. Miguel Pascual Pérez
- D. Vicente Manuel Roglá Benedito

Y se nombra Sindico del Grupo a Dña. Ana Vega Campos y como portavoces adjuntos a D. José María Llanos Pitarch y a Dña. Llanos Massó Linares.

En fecha 30 de agosto de 2019 D. David Muñoz Pérez renuncia a su acta de diputado y en fecha 4 de septiembre 2019 se nombra diputada a Dña. Rebeca Serna Rosell.

### 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1 Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable a "El Grupo".

Los estados financieros del ejercicio 2019 adjuntos, se han preparado a partir de los registros contables de El Grupo y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Los estados financieros se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqz7LryGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqz7LryGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	5/12





## 2.2 Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda oficial.

## 2.3 Normas de registro y valoración.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

## 2.4 Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## 2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## 2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## 2.8 Grupo en funcionamiento.

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal del Grupo, ni que indique que pueda plantearse un proceso de disolución.

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MaaauMvtqr7tRyGXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/MaaauMvtqr7tRyGXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalecianas.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	6/12





### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los estados financieros del ejercicio 2019 han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 3.1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por el Grupo, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El deterioro del valor de los activos intangibles y materiales, se registrarán cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Grupo evaluará al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor en su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro del valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los siguientes ejercicios considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes de Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

#### 3.2. Arrendamientos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tbyQXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tbyQXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	7/12





La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

### 3.3. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Grupo presenta en el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados, o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

### 3.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos del ejercicio se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos que recibe El Grupo íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por Les Corts Valencianes.

### 3.5. Provisiones y contingencias.

Se reflejarán en el balance de situación de los estados financieros, la existencia de perjuicios patrimoniales cuyo importe y momento de cancelación sean indeterminados, como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgirían por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se llevaría a cabo ningún tipo de descuento.

### 3.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Uri De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalecnianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalecnianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalecnianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalecnianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	8/12





Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

### 3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

El Grupo contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

### 3.8. Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

## 4. Inmovilizado material

Con fecha 25 de noviembre del 2019 el Grupo Parlamentario ha adquirido un ordenador y se ha valorado a su coste, minorando la amortización acumulada correspondiente.

## 5. Deudores y otras cuentas a cobrar.

Su saldo a 31 de diciembre de 2019, es cero con respecto a la subvención de gastos de funcionamiento. Con respecto a la subvención finalista de gastos de parking ha quedado pendiente de cobro por el Grupo Parlamentario el mes de diciembre de 2019 por importe de 435,60€.

<b>2019</b>
<b>SUBVENCIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS</b>

### Gastos de funcionamiento

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL:
18.096,72 €	35.062,40 €	35.062,40 €	35.062,40 €	35.062,40 €	35.062,40 €	35.062,40 €	35.062,40 €	263.533,52 €


### Gastos de parking

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL:
	435,60 €	435,60 €	435,60 €	435,60 €	435,60 €	435,60 €	435,60 €	3.049,20 €

## 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMVtqr7tRyGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMVtqr7tRyGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18		
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003				
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD				
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	9/12		



Entidad financiera BANKIA:

	BANKIA	Saldo a 31/12/2019
Cuenta 1	****3655	262,40 €
Cuenta 2	****6475	4.447,83
		<b>4.710,23 €</b>

#### 7. Patrimonio Neto.

El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	DEBE	HABER
<b>A-1) Patrimonio generado</b>		182,26 €
I. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00 €
II. Excedente del ejercicio		182,26 €

#### 8. Deudas a corto y largo plazo.

El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio es el siguiente:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito .....	(1.099,48€)
Partidas pendientes de aplicación .....	0,00€
Deudas a corto y largo plazo.....	(1.099,48€)

El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio es el siguiente:

El importe registrado en el epígrafe de deudas a corto plazo, se corresponde con un saldo deudor generado por la tarjeta de crédito, debido a que no se ha utilizado la totalidad del saldo disponible en dicha tarjeta a 31 de diciembre de 2019, por lo que no existe deuda con la entidad bancaria.

#### 9. Acreedores y otras cuentas a pagar.

El saldo de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

Acreedores por prestación de servicios.....	<b>1.118,40€</b>
Deudas con las Administraciones Públicas.....	<b>6.885,45€</b>
- Organismos de la Seguridad Social acreedores.....	4.349,64€
- Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales .....	2.535,81€
Acreedores y otras cuentas a pagar.....	<b>8.003,85€</b>

#### 10. Impuesto sobre beneficios.

El Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana considera que sus actividades dentro de Les Corts Valencianes están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades.

#### 11. Ingresos y Gastos.

La cuantía de las subvenciones recibidas por el Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana está recogida en el Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes de 5 de junio de

Uri De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tFyGXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MsauuMvtqr7tFyGXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	10/12





2019:

- Transferencias totales correspondiente al periodo de 16 de mayo al 31 de diciembre
  - o Subvención GGPP VOX 263.533,52€
- Transferencias para gastos máximo de aparcamiento correspondientes al periodo de 16 de mayo al 31 de diciembre, con sujeción al régimen de justificación y control señalado en el acuerdo de la Mesa de Les Corts nº 11/IX.
  - o Subvención GGPP VOX 3.049,20€

La composición del grupo de gastos durante el ejercicio 2019 del Grupo Parlamentario es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
64000000	Sueldos y salarios	68.477,74 €
64200000	SS C/EMPRESA	21.423,05 €
<b>TOTAL</b>		<b>89.900,79 €</b>

El número medio de empleados dedicados a la administración económico-financiera, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Director General Parlamentario	1		1
Asesoría Jurídica	1		1
Responsable Asesoría Económica		1	1
Administración		1	1
Prensa	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

## 12. Servicios Exteriores.

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

### Gastos servicios exteriores

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
62100000	Arrendamientos y cánones	640,47 €
62310000	Gastos de profesionales independientes	119,28 €
62320000	Gastos notarios y registros	143,54 €
62330000	Gastos asesoría laboral	1.687,95 €
62350000	Servicios informáticos	308,81 €
62500000	Primas de seguros	36,77 €
62610000	Servicios bancarios	690,47 €
62710000	Publicidad, prensa	22,43 €
62910000	Material oficina no inventariable	795,78 €
62911001	Dietas y desplazamientos	2.184,14 €
62912000	Aparcamiento	3.049,20 €
62940000	Gastos de desplazamiento	1.210,02 €
62990000	Otros gastos y servicios	37,30 €
<b>TOTAL</b>		<b>10.926,16 €</b>

## 13. Otros gastos de gestión corriente.

Los gastos de gestión corriente devengados por el Grupo durante el ejercicio 2019 ascienden a

Url De Verificación	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXyRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Sindica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	11/12





165.524,44 euros que se corresponden con la aportación realizada al partido VOX bajo el amparo del Art. 2 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

**14. Otra información.**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios relevantes en la composición de los Parlamentarios.

En Valencia, a 29 de junio de 2020

Fdo. Ana Vega Campos

Url De Verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/MSauuMvtqr7tRyGXYRo6wQ==</a>	Estat	Data i hora
Signat Per	Ana Vega Campos - Síndica del G.p. Vox	Signat	26/06/2020 14:43:01

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II	Data i hora	30/06/2020 14:01:18
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJBRB4TFOLVXQAMZB7II</a>	Pàgina	12/12



## DETALLE DEL MOVIMIENTO

Fecha: 29/06/2020

FECHA : 26/06/2020  
FECHA VALOR : 26/06/2020  
DESCRIPCION : TRANSFERENCIA A CORTES VALENCIANAS  
IMPORTE : -182,26 EUR  
OFICINA : 6309  
REF.3 OPERACION : 6IUQ4UJIEDKJ2\*  
CONCEPTO : GPVOXCV ejercicio 2019  
ORDENANTE : VOX PARLAMENTO COMUN  
BENEFICIARIO : CORTES VALENCIANAS

CSV (Codi segur de verificació)	IV67SGPJF5H5XD6SU77EG5AP6I	Data i hora	30/06/2020 14:01:03
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	MARIA GONZALBEZ BERNAD		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJF5H5XD6SU77EG5AP6I">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV67SGPJF5H5XD6SU77EG5AP6I</a>	Pàgina	1/1

